



**INE-CT-ACAM-0048-2021 (Anexo 3)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Rafael Sánchez Hernández
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	17/06/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422001670
e.	Folio interno asignado:	UT/22/01562
f.	Información solicitada:	<p><i>“Que por medio del presente curso vengo a solicitar con fundamento en el artículo 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, copia certificada de lo siguiente:</i></p> <p><i>Primero. De los expedientes relativos los procedimientos especiales sancionadores o quejos, respecto de hechos denunciados por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática respecto de la ilegal publicidad de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador, donde se difunde su imagen e iniciales, colocada por medio de espectaculares en el Estado de Hidalgo en este año 2022.</i></p> <p><i>Segundo. De los expedientes relativos a los procedimientos especiales sancionadores y/o quejas instauradas en contra de servidores públicos siguientes:</i></p> <p><i>RUBEN ROCHA MOYA GOBERNADOR DE SINAOLA MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES INDIRA VIZCAÍNO SILVA GOBERNADORA DE COLIMA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN GOBERNADORA DE CAMPECHE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LORENA CUELLAR CISNEROS GOBERNADORA DE TLAXCALA ADÁN AUGUSTO HERNÁNDEZ SECRETARIO DE GOBERNACIÓN</i></p> <p><i>Por los hechos denunciados por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática en la que se pone de manifiesto que se presentaron de forma ilegal a la campaña electoral de Hidalgo los referidos funcionarios públicos, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local de Hidalgo 2021-2022, y que fueron remitidos por competencia a esa H. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se presentaron de manera activa a apoyar la campaña de JULIO RAMÓN MENCHA SALAZAR dentro de la</i></p>



**INE-CT-ACAM-0048-2021 (Anexo 3)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<p><i>candidatura común "Juntos Haremos Historia en Hidalgo" (conformada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza Hidalgo), así como también dentro de la misma campaña de los expedientes relativos a la intervención y declaraciones de la conferencia de prensa denominada "mañanera" de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en contra de la candidata a la gobernatura de Hidalgo de la Coalición "Va por Hidalgo" ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA, dentro de este mismo proceso electoral.</i></p> <p><i>Así mismo solicito me informe los siguiente:</i></p> <p><i>1.- ¿Si el Instituto Nacional Electoral fue el responsable de la colocación de los espectaculares de la revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, colocada en el Estado de Hidalgo en este año 2022 y que fueron materia de los Procedimientos Especiales sancionadores y quejas iniciadas por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática?</i></p> <p><i>2.- ¿En su caso me informe quienes fueron los responsables de la colocación de dicha publicidad citada en el punto anterior?</i></p> <p><i>3.- ¿Si hubo algún deslinde oficial respecto de la publicidad referida, por parte del candidato JULIO RAMÓN MENCHA SALAZAR a la gobernatura de Hidalgo o de sus partidos que representó, dentro de la candidatura común "Juntos Haremos Historia en Hidalgo", conformada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza Hidalgo?" (Sic).</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>20/07/2022</b> Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (<b>DECEYEC</b>) Coordinación Nacional de Comunicación Social (<b>CNCS</b>) Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (<b>UTCE</b>)</p> <p><b>05/07/2022</b> Unidad Técnica de Fiscalización (<b>UTF</b>) Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo (<b>JL-HGO</b>)</p>
h.	Motivo de la ampliación:	Las áreas UTF y JL-HGO aún se encuentran en tiempo para emitir respuesta a la fecha de la convocatoria.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica